

DP 66

L3

v.6



M. H. ...

10878

## HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

### PARTE SEGUNDA.

EDAD MEDIA.

LIBRO III.

#### CAPITULO I.

ALFONSO X. (el Sábio) EN CASTILLA:

JAIME I. (el Conquistador) EN ARAGON.

De 1252 a 1276.

Primer período del reinado de don Alfonso el Sabio.—Renueva la alianza de su padre con el rey Ben Alhamar de Granada.—Sabio gobierno del emir granadino: prosperidad de su estado.—Conquistas de Alfonso de Castilla.—Cede el Algarbe á Portugal.—Su proyectada expedición á Africa. Empresas frustradas sobre Navarra y Gascuña.—Defecion de su hermano don Enrique y del señor de Vizcaya.—Es elegido emperador de Alemania. Contrariedades que experimenta para la posesion de la corona imperial. Niéganle su confirmacion los pontífices.—Consume los tesoros de su reino en reclamaciones inútiles. Su entrevista con el papa. Exito desgraciado de estas negociaciones.—Rebelion de los moros valencianos: término que tuvo.—Situacion de Aragon.—Política de don Jaime dentro y fuera de su reino.—Levantamiento de los moros de Andalucía y Murcia. Guerra entre el rey de Castilla y el de Granada: auxilia don Jaime á su yerno don Alfonso: tratado de Alcalá de Ben



Zaïde.—Enlaza la casa de Aragon con la de Sicilia.—Célebres bodas del infante don Fernando de la Cerda con la hija de San Luis rey de Francia.—Don Jaime el Conquistador emprende una expedicion á la Tierra Santa: su resultado.—Rebelion de nobles en Castilla: el infante don Felipe: pásanse los sublevados al rey moro de Granada: sus pretensiones: término de esta rebelión: tregua de Sevilla.—Invasion de los Beni-Merines de Africa en Andalucía: muerte de los infantes don Fernando de la Cerda y don Sancho: regresa don Alfonso de su entrevista con el papa: tregua de dos años con los moros africanos y andaluces.—Turbulencias en Aragon y discordias entre el rey, sus hijos y los ricos-hombres.—Va don Jaime al concilio general de Lyon, y vuelve desabrido con el papa.—Muerte de don Enrique de Navarra: alteraciones en este reino: pasa la corona á la casa real de Francia.—Nueva sublevacion de moros en Valencia.—Muerte y testamento de don Jaime I. el Conquistador.

Ningun príncipe español desde el octavo hasta el decimotercio siglo habia recogido tan rica herencia como la que legó á su muerte San Fernando á su hijo primogénito Alfonso, que al dia siguiente del fallecimiento de su ilustre padre, y á la edad ya madura de 34 años (1.º de junio, 1252), ciñó una corona y empuñó un cetro á que estaban sometidos los dilatados territorios de Asturias, Galicia, Leon, Castilla, Murcia y la mayor parte de Andalucía. Veremos si el reinado de Alfonso X. correspondió á las esperanzas que hacia concebir la grandeza de los estados que heredaba, la educacion que habia recibido, el ejemplo que habia tenido á la vista, el papel importante que ya como príncipe habia desempeñado, y el talen-

to y la ilustracion que le valieron el sobrenombre de *Sabio* con que el mundo y la historia le conocen.

Tan luego como Ben Alhamar de Granada supo la muerte de su aliado y amigo Fernando de Castilla, envió á su hijo Alfonso cien principales moros vestidos de luto para que asistiesen á los funerales del difunto monarca, como lo verificaron, llevando en sus manos antorchas ó cirios encendidos. Dábale en esto una prueba de su disposicion á mantener con él las mismas relaciones de amistad que con su padre, y á reconocérsele su vasallo. Alfonso por su parte tampoco tuvo reparo en reconocer la alianza y los pactos que con el rey de Granada habia su padre establecido: en lo cual de cierto obraba con mas sinceridad el castellano que el moro, toda vez que éste, como no tardaremos en ver, solo aguardaba oportuna sazón y momento para sacudir el yugo y libertarse del vasallage del cristiano.

Tenia Ben Alhamar eminentes dotes de príncipe, y sabia regir con tino y prudencia un reino. En los años que disfrutó de paz, antes y despues de la muerte de San Fernando, hizo florecer las artes, el comercio y la industria en sus dominios; merced á su proteccion tomó fomento la agricultura, multiplicáronse los productos de la tierra, perfeccionáronse las manufacturas, cultivábase con provecho la minería, y recibieron considerable aumento las rentas del estado; con sabias leyes y con premios y exencio-



nes concedidas al mérito y á la laboriosidad se estimulaban á la aplicacion sus vasallos, las letras tenian en él un protector generoso, erigíanse escuelas, se fundaban colegios, y los maestros y profesores eran anchurosamente remunerados; el desarrollo intelectual marchaba al nivel de la prosperidad material: él mismo visitaba los talleres, inspeccionaba las escuelas y colegios, examinaba el estado de los baños públicos, entraba en los hospitales y se informaba personalmente sobre el esmero ó el descuido con que se asistia á los enfermos: y el mismo que como soberano daba audiencia dos dias á la semana indistintamente á ricos y pobres oyendo las quejas y reclamaciones de todos para fallar en justicia, se mezclaba modestamente entre los obreros y albañiles que trabajaban en la construccion del gran palacio de la Alhambra. Con un príncipe de tan altas prendas, que por otra parte acogia benévolamente á todos los refugiados musulmanes que á millares acudian cada dia á su reino de las ciudades conquistadas por las armas cristianas, el pequeño estado granadino, circunscrito á estrechos límites, pero rebosando de poblacion y gobernado con sabiduría, recordaba el esplendor y traia á la memoria el brillo del antiguo imperio de los califas.

Menos atinado en las cosas de gobierno el nuevo rey de Castilla, disgustó pronto á sus súbditos con la medida que tomó de alterar el valor de la moneda para remediar la escasez de dinero que por efecto de

las largas guerras se hacia sentir. Sucedió lo que en tales casos acontece siempre, subieron de precio las mercancías, y encarecieron, dice su crónica, las cosas á tal punto, que fué menester acudir á otro peor remedio, el de la tasa ó máximum de los valores. El resultado fué el que siempre tales expedientes producen: retrajéronse los mercaderes y vendedores, las plazas y mercados se hallaban vacíos de los mas necesarios artículos, que á medida que escaseaban subian de valor, y affligia al reino una penuria facticia mucho mas insoportable que la del dinero<sup>(1)</sup>. Fué, pues, preciso á Alfonso revocar el edicto de la tasa, y dejar que las cosas se vendiesen libremente y á precios convencionales como antes; pero ya lo inconveniente de las providencias habia producido uno de sus mas perniciosos efectos, el de desautorizar al monarca para con su pueblo y sus vasallos.

La alianza con el rey moro de Granada fué útil á Alfonso en la guerra que luego tuvo que emprender contra los sarracenos de Jerez, Arcos, Medina Sidonia y Lebrija. Estas plazas, ó porque no hubiesen quedado bien sujetas á San Fernando, ó porque de nuevo sacudieran la dominacion de Castilla, fueron sucesivamente acometidas y tomadas por Alfonso X., con asistencia y auxilio de Ben Alhamar, que de mala gana le prestaba contra los hombres de su misma fé, pe-

(1) «Todas las gentes se vieron don Alfonso el Sabio, cap. 5. en gran afincamiento.» Chron, de



ro cuyo disgusto ó repugnancia le convenia por entonces disimular (1254). El gobierno de Arcos se dió al infante don Enrique, hermano del rey, á quien se habia entregado. Todavía tres años despues de esta guerra contaba don Alfonso con la alianza de Ben Alhamar, y sirvióse de ella con fruto para otra conquista que emprendió contra los moros del Algarbe, y principalmente contra la fuerte plaza de Niebla, que era como la cabeza del reino de aquel nombre, donde se mantenian y se habian fortificado los Almohades. Enemigo Ben Alhamar de esta raza, entraba mas en su interés y prestaba con más gusto su ayuda al castellano para acabar de arrojarla del suelo español, y asi puso á disposicion de Alfonso las tribus de Málaga para el sitio que éste determinó poner sobre Niebla. Estaba la ciudad defendida con muros y torres de piedra bien labrada, y á los ataques de los cristianos respondian los moros con dardos y piedras lanzadas con máquinas, y con *tiros de trueno con fuego*, al decir de la crónica árabe (1). Tal resistencia hizo durar el sitio más de nueve meses, al cabo de los cuales, tan faltos los sitiados de mantenimientos como de esperanza de socorro, solicitó el walf de la ciudad, (á quien nuestros cronistas nombran Aben Mafod, y los árabes Ebn

(1) Conde, parte IV. cap. 7.— Si estas palabras no están adulteradas ó mal traducidas, tendríamos ya en estos *tiros de trueno con fuego* el uso y empleo de la pólvora por los sarracenos de España á mediados del siglo XIII. No conocemos la historia de donde lo haya sacado el académico español.

Obeid) hablar con el rey Alfonso, y quedó concertada la entrega de la ciudad, asi como la rendicion de otras varias villas del Algarbe (1257), dando en recompensa el soberano de Castilla al walf de los Almohades la posesion de grandes dominios, entre ellos la Alhambra de Sevilla, la Huerta del Rey con sus torres, y el diezmo del aceite de su alxarafe que producía una cuantiosa renta (1).

Hemos anticipado estos sucesos para mostrar lo que duró y lo que sirvió á Alonso su alianza y amistad con el rey de Granada. Pero antes, y muy en los principios de su reinado, habia querido el nuevo soberano de Castilla realizar el pensamiento de su padre de llevar la guerra al Africa, á cuyo efecto hizo construir una suntuosa Atarazana en Sevilla para la fabricacion de bageles, y obtuvo un breve de aprobacion del papa Inocencio IV. aplaudiendo la empresa y exhortando á los clérigos á que le acompañasen en ella y le sirviesen. De la ejecucion de este designio le distrajo por entonces la reclamacion que con las armas hizo al rey Alfonso III. de Portugal (1252) de las plazas del Algarbe, de que decia haberle hecho donacion su hermano Sancho II., llamado Capelo, en agradecimiento de haberle ayudado el de Castilla, siendo príncipe, cuando intentó recobrar sus estados de que le tenia desposeído el infante don Alfonso,

(1) Conde, *ibid.*—Chron. de don Alfonso el Sabio, cap. 6.



conde de Bolonia, su hermano. Entablada con energía la reclamacion, y seguidas las negociaciones, convino el de Portugal en hacer al castellano la entrega del Algarbe (1253), ajustándose además el matrimonio del monarca portugués con una hija bastarda del de Castilla llamada Beatriz, habida en doña Mayor Guillen de Guzman: enlace que movió grave escándalo, así por el origen bastardo de la princesa, como por estar á la sazón legítimamente casado el de Portugal con Matilde condesa de Bolonia (1). Reina ya de Portugal doña Beatriz, y habido de su matrimonio el infante don Dionisio, acordaron ambos esposos solicitar de su padre y suegro de Castilla les cediese en feudo los lugares del Algarbe que tenía ya ganados y los que le faltaba conquistar, para ellos, sus hijos y sucesores. Alfonso X., que amaba en extremo á su hija, no le negó la merced que pedía y les hizo donación á ellos y á sus descendientes del dominio y jurisdicción del Algarbe, con sola la obligación de que

(1) Este fué uno de los muchos matrimonios de los reyes cristianos de la edad media que produjeron disturbios en lo político y escándalos en lo moral. Declarado legítimo por el papa á instancia de la condesa Matilde su matrimonio con Alfonso de Portugal, y notificado éste para que se apartase de Beatriz, como se negasen los dos á obedecer el mandamiento pontificio, fueron excomulgados y puesto entredicho en cualquier lugar en que se hallasen. En tal estado permanecieron, hasta que muerta la

condesa (1262), suplicaron los prelados de Portugal al papa Urbano IV. se condoliese de la miserable situación de aquel reino, y que se dignase dispensar los impedimentos y nulidades del segundo matrimonio, confirmándole y declarando legítimos los hijos que de él habían nacido y naciesen, absolviendo de la excomunion y entredicho así á los príncipes como á los vasallos.—Duarte Nuñez, Brandaon, Faria y Sousa, en las *Historias de Portugal*. Hercul. id. tomo III.

le hubiesen de servir con cincuenta hombres de á caballo cuando les requiriese; obligación y feudo de que, como veremos, les relevó también después (1).

Terminado este negocio, volvió otra vez Alfonso X. á preparar su proyectada expedición á Africa, para la cual hacía construir naves, no sólo en las Atarazanas de Sevilla, sino también en las costas de Vizcaya. El pontífice Inocencio, á quien se conoce halagaba esta empresa, espedia nuevos breves destinando á este objeto una parte de los diezmos y rentas eclesiásticas, y mandando á los frailes dominicos y franciscanos que predicasen la guerra santa, y escitasen á la juventud española á tomar la Cruz. Mas otro suceso vino también esta vez á contrariar este designio. El rey Teobaldo I. de Navarra había muerto, (julio, 1253), dejando de su tercera esposa doña Margarita, dos hijos varones, Teobaldo y Enrique, el mayor de quince años, bajo la tutela de su madre (2). Temiendo la reina

(1) Duarte Nuñez de Leon.—Brandaon, Mon. Lusit.—Faria y Sousa, *Europ. Portug.*—Hercul. *Hist. de Port.* tomo III. y notas 3.ª y 4.ª—Mondejar trata extensamente este punto en sus *Mem. Histor.* de don Alfonso el Sabio, libro II. cap. 9 al 18, y en las *Observaciones*.

(2) El rey Teobaldo I. de Navarra, llamado el *Trovador*, por su afición á la poesía provenzal y á la gaita cienciana, y célebre por su poética pasión á la reina doña Blanca de Castilla, muger de Luis VIII. de Francia y madre de San Luis, se había unido en 1239

á la cruzada que partió de Francia para rescatar el Santo Sepulcro, de cuya expedición fué nombrado jefe. Aquella empresa se malogró por las disensiones de los cruzados, que se volvieron á Francia en 1240. Después Teobaldo tuvo varias diferencias con el obispo de Pamplona, que apoyado por la Santa Sede, le excomulgó á él y á su reino. El rey hubo de ceder, y se le alzó el anatema para cuando diese satisfacción al prelado ofendido; pero el monarca, no satisfecho con esto, hizo un viaje á Roma para obtener la absolución del Santo Padre.



viuda que Alfonso de Castilla renovara las antiguas pretensiones de los monarcas castellanos sobre Navarra, acogióse al amparo de Jaime de Aragon, el cual acudió presurosamente á Tudela, donde hizo confederacion con la reina Margarita prometiendo ayudar á su hijo y protegerle *contra todos los hombres del mundo*, ser amigo de sus amigos, y enemigo de sus enemigos, no hacer paz ni tregua con nadie sin la voluntad de la reina, y dar á su hija Constanza por esposa al rey Teobaldo, ó si éste muriese, á su hermano Enrique, ofreciendo que nunca casaria ninguna de sus hijas con los infantes de Castilla hermanos del rey don Alfonso, á pesar de ser ya su yerno. La reina de Navarra por su parte y á nombre de su hijo prometió tambien ayudar al rey de Aragon contra todos los hombres del mundo, esceptuando al rey de Francia y al emperador de Alemania, y que no daría nunca ninguno de sus hijos en matrimonio á hermanas ó hijas del rey Alfonso de Castilla, sin consentimiento del aragonés, cuyo pacto juraron los prelados y ricos-hombres de Aragon y Navarra que se hallaban presentes, y habia de ratificar el romano pontífice <sup>(1)</sup>.

Bien habia hecho la reina de Navarra en prevenirse y fortalecerse con la alianza de don Jaime de Aragon, porque Alfonso de Castilla no tardó en ponerse con sus gentes sobre las fronteras navarras con

(1) Zurita, Anal., lib. III., capítulo 48.—Moret. Anal. de Nav. tom. III., lib. 21.—Mondejar, Mem. lib. II., c. 21.

ánimo al parecer de apoderarse del reino y de los príncipes. Fiel á su promesa el Conquistador, acudió á defender al navarro, y una batalla entre el suegro y el yerno y entre aragoneses y castellanos amenazaba como inevitable. Pero algunos prelados y ricos-hombres interpusieron su mediacion entre ellos, y lograron hacerlos venir á partido y que se ajustara una tregua (1254), quedando de este modo por entonces seguro el jóven rey de Navarra, que á los quince años comenzó á gobernar el reino con el nombre de Teobaldo II. <sup>(1)</sup>.

(1) Mariana, Zurita y otros autores, fiados en la antigua crónica de don Alfonso el Sabio (que en verdad no nos parece la mejor fuente histórica), hablan de otra causa anterior que desavino á los reyes de Aragon y de Castilla. Dicen que disgustado Alfonso X. de que su esposa doña Violante en seis años de matrimonio no le hubiese dado sucesion (cuya esterilidad debia consistir en la reina, puesto que el rey tenia ya hijos bastardos), determinó divorciarse de ella y pidió al rey Haquino de Noruega le diese por esposa su hija Cristina; que éste se la otorgó, y la princesa vino á España: mas cuando llegó á Castilla, habia dado ya la reina doña Violante sintomas ciertos de próxima maternidad. Comprometido era el caso para el rey don Alfonso, que cesando el motivo de repudiar á su esposa queria volverse á ella: el no hacerlo era acabar de enojar al rey de Aragon su suegro, que lo estaba ya bastante, y haciendo lo desairaba de una manera bo-

chornosa al rey de Noruega y á la princesa su hija. Alfonso halló medio, dicen, de salir del paso, casando á la princesa estrangera su prometida, con su hermano don Felipe, abad de Valladolid y arzobispo electo de Sevilla, que la aceptó sin inconveniente, y renunciando la clerecía se casó con ella, quedando todos contentos, menos la novia que murió al poco tiempo de melancolia, pensando en que era solo princesa habiendo venido á ser reina de España. El ilustrado marqués de Mondejar, en sus *Observaciones á la Crónica antigua de don Alfonso el Sabio*, hace ver de un modo convincente la falsedad de este caso, tal como la Crónica y los historiadores que la han seguido lo cuentan. Es cierto que la princesa Cristina de Noruega casó con el infante don Felipe de Castilla, el cual renunció para ello al sacerdocio y al episcopado para que habia sido electo; pero ni esto se realizó en la manera y tiempo que aquellos autores han dicho, sino



No mostraba en verdad el sucesor de San Fernando, en Castilla, ser hombre de mucho teson para proseguir las empresas, así las que acometía por propia voluntad como las que la suerte le deparaba y se le venían á la mano. En el número de estas últimas podemos contar la recuperación de Gascuña. Mal contentos los gascones con el dominio y gobierno de los ingleses, y acordándose de que aquel ducado había pertenecido á Castilla como traído en dote por la princesa Leonor de Inglaterra, hija de Enrique II., cuando vino á casarse con Alfonso VIII. de Castilla llamado el Noble, acordaron ponerse bajo el señorío del hijo de San Fernando, cuyo ofrecimiento vino á hacerle á nombre de aquellos naturales el más poderoso príncipe de aquel estado Gaston, conde de Bigorra y vizconde de Bearne. Dióle, si, Alfonso X. socorro con que pudiera hacer la guerra á los ingleses y sacudir su yugo, y la guerra se comenzó con gran furia, declarándose por don Alfonso la mayor parte de Gascuña. Mas como el rey de Inglaterra, Enrique III. por el temor de perder aquel rico ducado solicitase la amistad del de Castilla, enviándole para ello embaja-

algunos años más adelante, ni la princesa fué buscada por el rey Alfonso para esposa suya, ni vino en 1254 por el motivo que alegan, puesto que en 1253 había dado ya á luz la reina doña Violante á la infanta Berenguela, prueba bien patente de fecundidad, de que

tantas otras dió después.—Pueden verse las razones y los documentos auténticos en que se apoya esta rectificación, en dichas *Observaciones*, en Florez, *Reinas Católicas*, tom. II., y en Sabau, *Ilustraciones á Mariana*.

da solemne y rogándole cesase en sus hostilidades, pidiéndole al propio tiempo la mano de su hermana Leonor para el príncipe Eduardo, hijo primogénito de Enrique y heredero del trono de la Gran Bretaña, á quien su padre cedía la Gascuña, el castellano con admirable docilidad y condescendencia accedió á todo, hizo confederación y amistad con el rey de Inglaterra, aceptó el matrimonio del príncipe Eduardo con la infanta doña Leonor que se celebró en Castilla con toda solemnidad (1254), y lo que es más, renunció en el príncipe Eduardo y en sus herederos y sucesores todo el derecho que tenía ó pudiera tener á los dominios de Gascuña, ofreciendo entregar al mismo príncipe todos los instrumentos que sobre esto tuviese de los soberanos sus predecesores: renuncia extraña, y perjudicial á los derechos de la corona de Castilla, de que dudáramos, sino nos certificáran de ella los documentos (1).

Fuese la conducta del rey propia para escitar el descontento de sus vasallos, fuese objeto de la indocilidad de algunos de estos y de su tendencia á la insubordinación, comenzó Alfonso X. á experimen-

(1) El instrumento de esta cesión, de que no hacen mérito nuestros historiadores (que ni siquiera hablan de este suceso), le produjo el arzobispo Pedro de Marca, según se conserva en el archivo de Burdeos, metrópoli de la Gascuña, y le ha reproducido el Marqués de Mondejar en sus memorias. Está fechado en Burgos á 1.º de noviembre de 1254, y le firman don Alfonso, señor de Molina, hermano del rey, y los infantes don Enrique, don Fadrique, don Manuel, don Fernando, don Felipe, electo arzobispo de Sevilla, don Sancho, electo de Toledo, y el arzobispo de Compostela.



tar defecciones y aun rebeldías de parte de sus mas principales súbditos: defecciones y rebeldías que mas adelante habian de llenar de amargura el corazon y la vida del monarca y de agitaciones y disturbios la monarquía. Abrió el primero este fatal camino don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que por desavenencias con el rey fué á ofrecerse al servicio de don Jaime de Aragon. Siguió algun tiempo despues por la misma senda don Lope Diaz su hijo, con muchos caballeros vizcainos; y lo que fué peor, pasó tambien á confederarse con el aragonés en contra del de Castilla, el infante don Enrique, hermano de don Alfonso, el mismo á quien este habia encomendado los gobiernos de Arcos y Lebrija que el infante de su órden habia conquistado de los moros. Don Jaime de Aragon, receloso siempre del castellano y temiendo á cada paso un rompimiento despues de la mal segura tregua de Navarra, acogia gustoso aquellos personajes, dábales caballerías, heredamientos y señoríos, y pactaba con ellos alianzas contra el de Castilla, á pesar de ser el marido de su hija, ofreciendo defenderlos y no abandonarlos hasta que se concordasen á satisfaccion del infante y del señor de Vizcaya las diferencias que traian con su soberano.

Alfonso por su parte ni abandonaba ni cumplia su propósito constante de pasar á Africa á guerrear en su propio suelo contra los enemigos de la fé. Un nuevo breve apostólico que impetó del papa Alejandro IV.,

sucesor de Inocencio IV., concediendo indulgencias y otras gracias espirituales á los que tomáran parte en aquella espedicion (1255), quedó tan sin efecto como las cartas pontificias anteriores. Inútil le fué tambien á Alfonso el patrocinio del pontífice Alejandro en la reclamacion que le hizo para que se declarára al príncipe Conradino inhábil para poseer el ducado de Suabia, en atencion á estar en guerra con la Iglesia su tio y su tutor Manfredo, y que se diese aquel ducado al rey de Castilla en razon al derecho que á él tenia por su madre doña Beatriz, hija mayor del emperador Felipe que le habia poseído. Las instancias y esfuerzos del papa no alcanzaron á hacer valer la pretension del monarca de Castilla, y el décimo Alfonso iba teniendo la fatalidad de no ver realizados, por diversas causas y contrariedades, tantos proyectos como abrigaba y tan diferentes aspiraciones como en una parte y otra intentaba realizar (1).

Mostrábale, no obstante, muchas veces risueño rostro la fortuna. Con alegría suya y de todos sus pueblos comenzó el año quinto de su reinado (1256), por el feliz nacimiento del primer hijo varon, el infante don Fernando (llamado de la Cerda, por un largo cabello con que nació en el pecho). A tan justo motivo de regocijo, agregóse el haber desaparecido

(1) Zurita, An. lib. III., c. 51 y 52.—Carta de Alejandro IV. en Nápoles, á 2 de las nonas de febrero, año 1.º de su pontificado—Raynald, año 1255.—Mondejar, Mem. cap. 34, 32 y 36.



los recelos de rompimiento y de guerra que amenazaban con don Jaime de Aragon, en unas vistas que los dos monarcas celebraron en Soria, y en que se renovaron las alianzas y las amistades que los reyes sus antecesores habian tenido entre sí. Por otra parte, como en este tiempo hubiese vacado el trono imperial de Alemania por muerte del emperador Guillermo, conde de Holanda, en guerra con los frisones, la república de Pisa, teniendo presente el derecho de Alfonso de Castilla al ducado de Suabia, en cuya ilustre familia se habia conservado por espacio de un siglo la corona del imperio, determinó aclamarle emperador, enviando el acta de reconocimiento á Castilla por medio del embajador Bandino Lanza, á quien fué encomendada tan honrosa mision (1). Hallábase todavía el rey en Soria cuando llegó el embajador pisanó,

(1) Es notable este documento asi por su contenido, como por la idea que da de la gran reputacion que por aquellas tierras gozaba el monarca de Castilla. Publicólo Fernando Ughel del archivo de Florencia á donde se trasladó el de Pisa. Empieza asi: «En el nombre del Padre y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen. Porque el Común de Pisa, toda Italia, y casi todo el mundo os reconoce á vos del escelentísimo, invictísimo y triunfante señor Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Murcia y de Jaen, por el mas excelso sobre todos los reyes que son ó fueron nunca en los tiempos dignos de memoria.... y saben tambien que amais mas que todos la paz, la verdad, la misericordia y la justicia: y que sois el mas cristianísimo y fiel de todos.... y sabiendo que vos habeis nacido de la sangre de los duques de Suabia, á cuya casa por privilegio de los príncipes, y por concesion de los pontífices de la iglesia romana es notorio pertenece digna y justamente el imperio.... etc.» Sigue el acta de reconocimiento y de homenaje hecho por el síndico Bandino Lanza á nombre de la república, con espresion de los que fueron testigos y el testimonio del notario.

el cual le hizo allí homenaje y reconocimiento á nombre de su república como rey de romanos y emperador de Alemania (marzo, 1256). Admitió don Alfonso la aclamacion y la investidura, si bien no se creyó autorizado para usar el título, sin duda porque la república de Pisa carecia de derecho electivo para el nombramiento de emperadores de Alemania, y aquello no podia considerarse sino como un acto de oficiosa deferencia y una manifestacion de su buen deseo y voluntad en favor del monarca de Castilla (1).

Mas no tardó en llegarle la nueva de otra eleccion más legítima y autorizada. Las largas turbaciones que habian agitado el imperio aleman hacian mirar como conveniente al restablecimiento de la paz que la corona vacante por muerte del emperador Guillermo se diese á un príncipe extranjero. Mas dividiéronse los electores, y los unos nombraron en Francfort (enero, 1257) á Ricardo, conde de Cornualles y hermano del rey Enrique III. de Inglaterra, los otros eligieron algunos meses despues á Alfonso X. de Castilla, descendiente de la ilustre dinastía de la casa de Suabia. Los primeros dieron posesion á Ricardo de Inglaterra, llevándole á Aix-la-Chapelle (Aquisgran), poniéndole la corona imperial y sentándole segun costumbre en la célebre silla de Carlo-Magno. Los segundos envia-

(1) Pueden verse los documentos relativos á este acto publicados por Ughel, y copiados por Mondejar en sus Memorias, en los últimos capitulos del lib. II.



ron una embajada solemne á Alfonso de Castilla para participarle su eleccion é instarle á que aceptara la dignidad imperial, que el castellano no pudo dejar de admitir. Los electores de Alfonso de Castilla daban por ilegal y por nula la de Ricardo de Inglaterra, así por haberse hecho en dia no señalado para ello, como por la inhabilidad de alguno de los electores y ser de todos modos el menor número <sup>(1)</sup>, y principalmente por haber sido una eleccion arrancada por el soborno. En efecto, uno de los cuatro electores, el arzobispo de Maguncia que se hallaba preso por el duque de Brunswick, habia sido rescatado de la prision por Ricardo á precio de ocho mil marcos de plata y á condicion de que le diera su voto. Pero Ricardo tenia en su favor el haber sido coronado y presentado por sus partidarios en varias ciudades de Alemania, entre cuyos príncipes iba derramando á manos llenas el oro. Esto empeñó á Alfonso de Castilla, que fundaba su derecho en la legalidad de su eleccion y en las nulidades de la de su contrario, en una porfiada competencia y en una série de reclamaciones que duraron por espacio de diez y ocho años y que costaron á Castilla caudales inmensos para no recoger fruto alguno de tantos sacrificios.

Uno y otro elegido, Ricardo y Alfonso, procura-

(1) Los electores de Ricardo, Alfonso fueron el arzobispo de Tréveris, el duque de Sajonia, el marqués de Brandebourg y el rey de Bohemia. Los electores de Alfonso fueron el arzobispo de Maguncia y de Colonia, y el duque de Baviera, conde palatino: los de

ban ganar á fuerza de oro y atraer á su partido á los príncipes alemanes. Muchos fueron los que se pronunciaron en favor del castellano, el cual, por punto general, señalaba á cada uno de los que se le adherian una renta anual de diez mil libras tornesas. Contaba Alfonso además con el apoyo del rey San Luis de Francia, que entre otras razones tenia la de temer el excesivo engrandecimiento y poder de su vecino y rival el de Inglaterra, una vez que su hermano se viese tranquilo poseedor del vasto imperio alemán. El inglés por su parte dióse tal prisa á espendir la opulencia con que se habia presentado, que no tardó en ver apurado su caudal, á que se siguió la tibieza y el desvío de los que parecian sus más decididos parciales, teniendo que volverse á su pais, y «pereciendo su memoria, dice un fragmento histórico alemán, luego que dejó de oirse el sonido de su dinero.» Pero ni dejó de volver á Alemania, ni renunció á su derecho. Faltábale á Alfonso, además de la posesion, la confirmacion pontificia, que en vano solicitó de los diferentes papas que en aquel tiempo se sucedieron, gastando en gestiones inútiles en Italia y en Roma lo que no habia acabado de consumir en Alemania. El pontífice Alejandro IV. negóse á dar su aprobacion al título de emperador, y aun se manifestó en favor de Ricardo. No sirvió al de Castilla entablar su demanda ante Urbano IV. por medio de embajadores y agentes respetables y autorizados que al efecto envió